



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 500014105001 2018 00713 00
DEMANDANTE: PROTECCION S.A.
DEMANDADO: META SALUD S.A.S.

En Villavicencio, a los dos (2) días del mes de junio de 2023, dando cumplimiento a la providencia del veintisiete (27) de enero de 2023, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a cargo de META SALUD S.A.S., a favor de la parte ejecutante PROTECCION S.A.. así:

| Concepto | Valor |
|--|------------------|
| Agencias en Derecho | \$900.000 |
| Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada: | |
| TOTAL | \$900.000 |

TOTAL: NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los cinco (5) días del mes de junio de 2023, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del seis (6) de mayo de 2023, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el ocho (8) de mayo de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Puede consultarse la publicación en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio> en la sección de traslados especiales y ordinarios.